



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia

CONVOCATORIA PÚBLICA 01-2020
ASPIRANTES A INTEGRAR LA TERNA DE LA CUAL EL SENADO DE LA REPÚBLICA ELEGIRÁ
PROCURADOR GENERAL DE LA NACIÓN

Teniendo en cuenta la proximidad del vencimiento del período constitucional para el cual fue elegido el doctor Fernando Carrillo Flórez como Procurador General de la Nación, y en cumplimiento de las atribuciones constitucionales y legales contenidas en los artículos 235 y 276 de la Constitución Política, 2 y 12 del Acto Legislativo 02 de 2015, 315 de la Ley 5 de 1992, 17 de la Ley 270 de 1996, 3 del Decreto 262 de 2000 y 10 de su Reglamento General,
la Corte Suprema de Justicia

CONVOCA

A las personas que aspiren a ser incluidas por esta Corporación en la terna de la cual el Senado de la República elegirá el reemplazo del doctor Fernando Carrillo Flórez, para que participen y se inscriban en el proceso de selección que se rige por los siguientes parámetros:

1. Diligenciar en línea el Formulario de Inscripción dispuesto en el sitio web de la Corte Suprema de Justicia, en el vínculo <http://www.cortesuprema.gov.co/corte/index.php/convocatoriaprocurador2020/>, entre las 8:00 a.m. del jueves 18 de junio y las 5:00 p.m. del martes 30 de junio del presente año.
2. Llenar todos los espacios obligatorios del Formulario de Inscripción en línea y adjuntar la documentación en formato PDF, mediante la cual certifiquen el cumplimiento de los requisitos constitucionales y legales, la ausencia de antecedentes penales, disciplinarios y de responsabilidad fiscal y acrediten no estar incurso en el régimen de inhabilidades e incompatibilidades para ejercer el cargo.
3. El listado y los perfiles de las personas inscritas serán publicados en el sitio web de la Corporación durante diez (10) días hábiles, para que sean examinados por la ciudadanía, que podrá enviar comentarios al correo electrónico convocatoria01@cortesuprema.gov.co y, posteriormente, la Sala de Gobierno de la Corte Suprema de Justicia revisará las hojas de vida y verificará el cumplimiento de los requisitos constitucionales y legales.
4. El 6 de agosto de 2020, la Sala Plena escuchará la intervención de los aspirantes que cumplieron con los requisitos de orden legal y constitucional y que fueron admitidos.

Bogotá, D.C., 17 de junio de 2020.

JORGE LUIS QUIROZ ALEMÁN
Presidente

DAMARIS ORJUELA HERRERA
Secretaria General